



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

METAS Y OBJETIVOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONFORMIDAD CON SUS PROGRAMAS OPERATIVOS

1.- Misión Institucional.-

Como entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal formula, implementa y evalúa políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de Transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del País.

2.- Visión Institucional.-

Ser el eje del desarrollo nacional y regional mediante la Gestión del Transporte Intermodal y Multimodal y su Infraestructura con estándares de eficiencia y Calidad.

3.- Objetivo General.-

Contribuir al desarrollo del País a través de la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el plan nacional de desarrollo.

3.1 Objetivos Estratégicos

3.1.1 Técnicos

1. Formular la política nacional del Transporte, que contribuya a la integración regional, crecimiento económico, desarrollo social y soberano del País;
2. Dotar al País de Infraestructura intermodal y multimodal con los más altos estándares de calidad, seguridad y eficiencia, contribuyendo al

desarrollo económico sustentable, la conectividad y la integración territorial;

3. Implementar un sistema integrado de servicios de Transporte, coordinando acciones que permitan el desarrollo de los modos aéreo, terrestre, ferroviario, marítimo y fluvial, así como del Transporte Multimodal, con altos índices de seguridad en sus operaciones;
4. Mejorar las condiciones de conectividad terrestre, ferroviaria, aérea, marítima y fluvial del País, priorizando la inclusión social de personas que habitan en localidades geográficamente aisladas;
5. Proponer e implementar la normativa técnica que posibilite la gestión eficaz del Sistema Nacional del Transporte;
6. Promover acciones tendientes al perfeccionamiento del Sistema Nacional de Transporte mediante la investigación y desarrollo del sector; y,
7. Controlar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa de los servicios de Transporte terrestre y ferroviario, marítimo, fluvial y aéreo, asegurando la calidad de los servicios y la protección a los usuarios.

3.1.2 Financieros:

1. Consolidar el grado de seguridad financiera a través de procedimientos técnicos de control interno;
2. Incrementar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria para un adecuado y puntual cumplimiento de prioridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;
3. Implementar, controlar y evaluar el proceso de desconcentración financiera Institucional;
4. Mantener actualizado el registro contable y financiero Institucional; y,
5. Mejorar los procesos del área financiera, fundamentando su diseño y operación en las nuevas herramientas tecnológicas.

3.1.3 Recursos Humanos:

1. Gestionar los recursos humanos a través del enfoque sistémico del talento humano;
2. Mejorar y consolidar el sentido de pertenencia Institucional;
3. Fomentar una cultura de mejoramiento continuo y de planificación; y,
4. Establecer procedimientos adecuados y oportunos para racionalizar los recursos humanos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3.1.4 Procesos:

1. Promover el mejoramiento continuo de los procesos para garantizar el cumplimiento de la Misión Institucional;
2. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión Institucional.

❖ **DESPACHO MINISTERIAL**

a. **MISIÓN.-** Formular, dirigir y coordinar la ejecución de políticas públicas en el ámbito del Transporte Nacional, que permitan contar con un sistema de transporte seguro y de calidad en los ejes Intermodal y Multimodal a través de la definición de planes, programas y proyectos intersectoriales, que fortalezcan la integración y el desarrollo del País.

❖ **DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE.**

a. **MISIÓN.-** Dirigir e impulsar las políticas, planes, proyectos y programas Institucionales de Infraestructura del Transporte a través de un adecuado gerenciamiento estratégico.

❖ **DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE.**

a. **MISIÓN.-** Administrar la gestión estratégica del Transporte orientado al desarrollo del Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal en el marco de las políticas de Estado, el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de integración binacional y Regional.

❖ **DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

a. **MISIÓN.-** Dirigir la gestión organizacional, establecer sistemas y procedimientos de mejoramiento continuo que permitan optimizar la capacidad de respuesta de los procesos, garantizando el aprovechamiento y la entrega oportuna de los recursos.

❖ **SUBSECRETARÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE.**

a. **MISIÓN.-** Ejecutar planes, programas y proyectos de Infraestructura del Transporte mediante un adecuado sistema de planificación, desarrollo, control y evaluación de las actividades operativas que realizan las unidades, en aplicación de la normativa técnica específica.

❖ **SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FERROVIARIO.**

a. **MISION.-** Contribuir a la integración y desarrollo socioeconómico del País, mediante el fortalecimiento del Transporte Terrestre y Ferroviario, garantizando el mejoramiento de la movilidad, asegurando el derecho de los ciudadanos a disponer de un Sistema de Transporte Público de pasajeros y carga: eficiente, cómodo, confiable, seguro, accesible, con tiempos de viaje y costos razonables, económica y ambientalmente sostenible.

❖ **SUBSECRETARÍA DEL TRANSPORTE AERONÁUTICO CIVIL**

- a. **MISIÓN.-** Coordinar con las competentes instituciones la planificación, regulación y control del Transporte aéreo y del sistema aeroportuario en el territorio ecuatoriano, asegurando el cumplimiento de los objetivos y prioridades definidos en los planes, programas y proyectos que se encuentran bajo su responsabilidad en el marco de leyes, políticas, regulaciones y normas vigentes nacionales e internacionales.

❖ **SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL.**

- a. **MISIÓN.-** Impulsar el desarrollo de la actividad marítima y fluvial, planificar, regular y controlar el sistema naviero y portuario en el territorio nacional, asegurando el cumplimiento de objetivos y prioridades definidos en el marco legal vigente.

❖ **SUBSECRETARIA DE DELEGACIONES Y CONCESIONES DEL TRANSPORTE**

- a. **MISIÓN.-** Mejorar la prestación de los servicios de Transporte en todas sus modalidades, a través de los procesos de delegación y concesión, garantizando a los usuarios servicios seguros, oportunos y de calidad.

❖ **SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN**

- a. **MISIÓN.-** Administrar el Sistema de Planificación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas sectoriales.